INFORME DE EVALUACIÓN N°10/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 96/2016, "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA POLICÍA NACIONAL" ID. 302.808

1).- INTRODUCCIÓN.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil diez y seis, siendo las 08:30 horas, se reúnen los miembros designados del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases, y Condiciones, los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y recomendar las ofertas más convenientes para los intereses de la Policía Nacional, los cuales se detallan a continuación:

2).- ANTECEDENTES.

i. N° de PAC: 302.808;
ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en en el Sub Grupo del Gasto 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación, con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos Ordinarios del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30 (FF-30), Recursos Institucionales, del Presupuestos General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2016, aprobado por Ley N° 5554/2016 y parte del mismo sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2017.
iii. Publicación en el SICP: 04/02/2016. 16:54 horas.
iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 66 de fecha 29/01/2016:
   - En representación de la Dirección Administrativa:
     Comisario Principal DEJAP RAFAEL RUIZ MARTÍNEZ, Representante de la Dirección Administrativa;
   - En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones:
     Comisario Principal MCP. LIC. ATILIO GABRIAGUEZ TORALES, Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones;
   - En representación de la Tesorería de los Programas Presupuestarios afectados:
     Comisario Principal MCP. FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ, Tesorero del Programa 2.1.1,
     Comisario Principal DCP. MIGUEL GIMÉNEZ GONZALEZ, Tesorero del Programa 1.2.0,
     Comisario Principal DEJAP. JORGE ANTONIO MEDINA, Tesorero Habilitado Pagador del Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de personas
   - En representación del Departamento Jurídico:
     Sub Oficial Primero O.S. Lic. ORLANDO SCOLARI.

3).- APERTURA DE OFERTAS.

Que, en fecha 15 de marzo del corriente año, según Acta 07/2016 Recepción y Apertura de Sobres Ofertas, de la Contratación mencionada se han presentado las siguientes firmas:

N°	Razón Social	RUC	Monto de la Oferta
1	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	80020494-8	1.516.227.264
2	SERVICIOS PARGUAYOS S.A.	80019394-6	1.521.375.816
3	KUÑA GUAPA DE MAFARA S.A.	80021850-7	964.475.772
4	COMPUCOM de Jorge Daniel Orue Cuevas	3790160-5	747.661.812
5	CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio	3200078-2	896.689.675

INFORME DE EVALUACIÓN N°10/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 96/2016, "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA POLICÍA NACIONAL" ID. 302.808

4).- PLANILLA DE PRECIOS.

Seguidamente se procede a detallar los precios de los lotes ofertados, según el siguiente cuadro:

	1- LAYA CONSTRUCCIONES S.A	2- SERVICIOS PARGUAYOS S.A.	3- KUÑA GUAPA DE MAFARA S.A	4- COMPUCOM de Jorge Daniel Orue Cuevas	5- CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio
LOTE 1: SERVICIO DE LIMPIEZA DEL DPTO. DE IDENTIFICACIONES, DIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO Y DPTO.DE INFORMÁTICA	714.233.988	713.834.316	715.214.772		
LOTE 2: SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO COMANDANCIA	553.931.796	557.815.680		747.661.692	611.485.848
LOTE 3: SERVICIO DE LIMPIEZA PARA DPTO. INVETIGACION DE DELITOS Y EQUIPAMIENTOS	248.061.480	249.725.820	249.261.000		258.203.820
MONTO TOTAL	**1.516.227.264**	**1.521.375.816**	**964.475.772**	**747.661.692**	**869.689.668**

Según el cuadro se ha detectado una diferencia con el monto ofertado de las firmas C**OMPUCOM** de Jorge Daniel Orue Cuevas de G. 120.- (Guaraníes ciento veinte) menor a su oferta y **CONSERMAR SERVICIOS GENERALES de Mariela Carolina Molas Samudio** de G. 07.- (Guaraníes siete) menor a su oferta, por lo que aplicando las disposiciones establecidas en el artículo 59 Disconformidades, errores y omisiones del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, el Comité ha subsanado los errores aritméticos y comunicado mediante Nota UOC N° 306 (21.03.2016) a la firma COMPUCOM y mediante Nota UOC N° 307 (21.03.2016) a la firma CONSERMAR, otorgando un plazo de 24 horas a partir de la recepción de las notas, que le fueran remitidas vía fax en fecha 21.03.2016 con la respectiva confirmación de recepción, para aceptar dichas correcciones caso contrario la oferta las ofertas podrían ser rechazadas.

En fecha 22.03.2016 se recepciona por mesa de entrada UOC N° 1681, nota sin número de la firma CONSERMAR de Mariela Molas y mesa de entrada UOC N° 1690, nota sin número de la firma COMPUCOM de Jorge Urue, mediante las que aceptan la corrección aritmética.

5).- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS Y VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIONES.

De acuerdo a las facultades establecidas, en el Artículo 27° Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE",** según se detalla en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	1- LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	2- SERVICIOS PARGUAYOS S.A.	3- KUÑA GUAPA DE MAFARA S.A	4- COMPUCOM de Jorge Daniel Orue Cuevas	5- CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Planilla Auxiliar N° 1	Cumple **(*)**	Cumple	Cumple **(*)**	Cumple	**No cumple**
Planilla Auxiliar N° 2	Cumple	Cumple	Cumple **(*)**	Cumple	Cumple

INFORME DE EVALUACIÓN N°10/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 96/2016, "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA POLICÍA NACIONAL" ID. 302.808

Planilla Auxiliar N° 3	Cumple	Cumple	Cumple (*)	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acredite la identidad del firmante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia SIPE N°	1388232	1388089	1388139	No presenta	1388273

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 34 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones,

Asimismo, según lo establecido en las bases de la presente Licitación, se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal de las empresas, solicitadas en la Sección III. IAO 11.1, a fin verificar el cumplimiento con los documentos que demuestren que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato y presenta los documentos adicionales con su oferta requeridas en las bases del proceso:

De la verificación realizada, se constata la falta de presentación de documentos de carácter formal por lo que conforme al Artículo 59° 2do. párrafo del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dice: "*... a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante*", y a la Sección II Criterios de evaluación, el Comité procede a solicitar, las documentaciones adicionales que le son requeridas por nota, en el plazo de 1 (un) día hábil en el que se haya requerido. Las notas que se detallan a continuación fueron remitidas vía fax y por correo electrónico, en base a las informaciones proveídas en el formulario de información de los oferentes y las publicadas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, confirmado la recepción por parte de los oferentes.

Una vez verificada la oferta, se concluye que:

1- LAYA CONSTRUCCIONES S.A.: Como puede observarse en el cuadro precedente, el Comité ha constatado que la firma, si bien presenta el formulario de ofertas y las planillas auxiliares, para para el Lote N° 2 la planilla auxiliar N° 1 de los ítems 1, 2, 3, 4 y 5 y para el Lote N° 3 la planilla auxiliar N° 1, del ítem 1, presenta la composición de precios unitarios de 05:30 a 12:00 de lunes a viernes sin tener en cuenta la jornada mixta de trabajo de la franja horaria comprendida entre las 05:30 a 06:00, como ilustración se expone seguidamente la planilla auxiliar N° 1:

LOTE 2 ITEM 1 COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL

Planilla Auxiliar N° 1

Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios

Discriminación de los Componentes	Costo por funcionario	Cantidad de Funcionarios	COSTO MENSUAL (GS)
MANO DE OBRA			
1. Salario L A v 05:30 A 12:00	1.254.038	9	11.286.342
1.1 Salario L a V 15:00 a 18:00	578.787	5	2.893.935
1.2 Salario S 06:00 a 12:00	236.776	5	1.183.880
2. Pago por trabajo nocturno*	N/A	N/A	N/A
3. Pago por Horario Mixto: **	N/A	N/A	N/A
4. Pagos por Días domingos y feriados***	N/A	N/A	N/A
5. Cargas Sociales	597.701		4.437.169
6. Provisión del Uniforme	500	14	7.000

INFORME DE EVALUACIÓN N°10/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 96/2016, "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA POLICÍA NACIONAL" ID. 302.808

Se pude observar que el monto correspondiente al punto 1. de la planilla no incluye el 30% sobre el salario ordinario para el trabajo diurno, según lo establece el Art. 234 de la Ley 213 que establece el Código del Trabajo, como tampoco se contempla este pago en el pinto 3 de la planilla, puesto que el oferente consigna "No aplica", esta situación se da en todas las planilla auxiliares de los ítems 1, 2, 3, 4 y 5 del Lote N° 2 y en la planilla auxiliar del ítem 1 del lote N° 3.

Seguidamente se realizan los siguientes cálculos a fin de facilitar la interpretación en la evaluación:

Calculo de jornada mixta – Lote N° 3 (Según lo solicitado en el PBC)

ITEM 1 Servicio de limpieza en la Comandancia de la Policía Nacional	**Cant. de Horas**	Salario Hora	Salario Día	Total Jornada x 22 días	Total Jornada mixta
9 Personas desde las **05:30** hasta las 06:00 hs. de lunes a viernes NOCTURNO	0,5	11.400	5.700	125.400	**1.283.040**
9 Personas desde las 06:00 hasta las 12:00 hs. de lunes a viernes DIURNO	6	8.770	52.620	1.157.640	

Calculo de la oferta – Lote N° 2

ITEM 1 Servicio de limpieza en el Departamento de Investigación de Delitos de la Policía Nacional	**Cant. de Horas**	Salario Hora	Salario Día	Total Jornada x 22 días
7 Personas desde las **05:30** hasta las 12:00 hs. de lunes a viernes	6,5	8.770	57.005	1.254.110

Cálculo de jornada mixta – Lote N° 3 (Según lo solicitado en el PBC)

ITEM 1 Servicio de limpieza en el Departamento de Investigación de Delitos de la Policía Nacional	Cant. de Horas	Salario Hora	Salario Día	Total Jornada x 22 días	Total Jornada mixta
7 Personas desde las **05:30** hasta las 06:00 hs. de lunes a viernes NOCTURNO	0,5	11.400	5.700	125.400	1.186.570
7 Personas desde las 06:00 hasta las 11:30 hs. de lunes a viernes	5,5	8.770	48.235	1.061.170	

Calculo de la oferta – Lote N° 3

ITEM 1 Servicio de limpieza en el Departamento de Investigación de Delitos de la Policía Nacional	Cant. de Horas	Salario Hora	Salario Día	Total Jornada x 22 días
7 Personas desde las **05:30** hasta las 11:30 hs. de lunes a viernes	6	8.769	52.617	1.157.573

Las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones claramente establecen el horario de prestación de los servicios de 05:30 a 12:00 hs., la empresa ha consignado el salario ordinario para el trabajo diurno, considerando los dispuesto en la Resolución DNCP N° 3072/2014 en los Artículos 1° ;2° y 3° respectivamente, atendiendo que las Planillas Auxiliares correspondientes a la estructura de costo de la oferta, que forman parte de los Pliegos de Bases y Condiciones, que deberán ser completadas por los oferentes conforme a los requerimientos e instrucciones del llamado, y en todos los casos la legislación laboral, cuya observancia es obligatoria, deberá ser tenida en cuenta, el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta de esta empresa en los Lotes N° **2 y N° 3**, por no cumplir con la documentación de carácter sustancial, en virtud a lo establecido en los artículos 58, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley 2051/03.

Solicitud de documentos formales: mediante Nota UOC N° 312/2016 (21.03.2016), se solicita:

- Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.
- Constancia de la Dirección General del Trabajo, expedida por el Ministerio de Justicia y Trabajo, en el que conste que se haya presentado las planilla correspondientes al semestre anterior a la fecha de Apertura de Ofertas.

INFORME DE EVALUACIÓN N°10/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 96/2016, "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA POLICÍA NACIONAL" ID. 302.808

- Fotocopia autenticada por escribanía de las dos últimas Planillas de IPS con su correspondiente constancia de presentación y pago.

En fecha 22.03.2016, según mesa de Entrada UOC N°1682 presenta 15 (quince) fojas útiles a ser adicionadas a su oferta, detalladas en el siguiente orden:
Constancia de Inscripción obrero patronal y presentación de planillas correspondiente al periodo 2014 y Constancia de la Dirección del trabajo. Sobre este punto, el Comité trae a colación la Aclaración realizada por la Convocante en fecha 25.02.2016 donde se ha expresa que: *"Será considerada la presentación de planillas laborales realizadas el año pasado" ;* como también lo dispuesto en la Resolución MTESS N° 29/16 POR LA CUAL SE ESTABLEGE LA MODALIDAD Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE PLANILLA LABORALES DEL EJERCICIO 2015, A TRAVÉS DEL SISTEMA INFORMÁTICO DEL REGISTRO OBRERO PATRONAL.
Asimismo presenta fotocopia autenticada por escribano público de las dos últimas Planilla de IPS con el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 143612, expedida en fecha 15.03.2016, fecha que coincide con la presentación de ofertas, con este Certificado presenta el extracto de cuenta N° 5184386, acompañado con el comprobante de pago de fecha 10.03.2016.

Conclusión:
En base a la verificación de la documentación de carácter sustancial y de las documentaciones presentadas como respuesta a las aclaraciones requeridas, constatando que éstas cumplen con lo establecido en las bases del proceso, el Comité recomienda **ACEPTAR** la oferta en el lote N° 1 en virtud a los Artículos 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

2- SERPAR S.A.: De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, el Comité recomienda ACEPTAR la oferta en esta etapa de la evaluación en virtud a los Artículos 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Solicitud de documentos formales: mediante Nota UOC N° 309/2016 (21.03.2016), se solicita

- Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.
- Constancia de la Dirección General del Trabajo, expedida por el Ministerio de Justicia y Trabajo, en el que conste que se haya presentado las planilla correspondientes al semestre anterior a la fecha de Apertura de Ofertas.
- Fotocopia autenticada por escribanía de las dos últimas Planillas de IPS con su correspondiente constancia de presentación y pago.

En fecha 22.03.2016, según mesa de Entrada UOC N°1683 presenta 23 (veintitrés) fojas útiles a ser adicionadas a su oferta, detalladas en el siguiente orden:
Constancia de Inscripción obrero patronal y presentación de planillas correspondiente al periodo 2014 y Constancia de la Dirección del trabajo. Sobre este punto, el Comité trae a colación la Aclaración realizada por la Convocante en fecha 25.02.2016 donde se ha expresa que: *"Será considerada la presentación de planillas laborales realizadas el año pasado" ;* como también lo dispuesto en la Resolución MTESS N° 29/16 POR LA CUAL SE ESTABLEGE LA MODALIDAD Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE PLANILLA LABORALES DEL EJERCICIO 2015, A TRAVÉS DEL SISTEMA INFORMÁTICO DEL REGISTRO OBRERO PATRONAL
Asimismo presenta fotocopia autenticada por escribano público de las dos últimas Planilla de IPS con el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 142203, expedida en fecha 18.02.2016, con vencimiento al 17.03.2016.

INFORME DE EVALUACIÓN N°10/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 96/2016, "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA POLICÍA NACIONAL" ID. 302.808

Verificada la documentación presentada, se constata que las mismas cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el Comité recomienda **ACEPTAR** la oferta, en virtud a los Arts. 60° y 61° del Decreto Reglamentario N°21909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

3- KUÑA GUAPA de MAFARA S.A.: Verificada las documentaciones presentadas, el Comité, en virtud a lo establecido en el artículo 57 del Decreto 21909 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Pliego de Bases y Condiciones y el artículo 4° de la Resolución DNCP N° 3072/14, resuelve solicitar mediante Nota UOC N° 308/2015 (21.03.2015) aclaración de la Planilla Auxiliar N° 1 Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios, en relación al numeral 5 Cargas Sociales, para que desglose la estructura del mismo, en cuanto al costo por funcionario que sirvió de base para el costo presentado, del Lote 1-item 1,2, 10 y Lote 3 –ítem 1,2.

Solicitud de documentos: mediante Nota UOC N° 310/2016 (21.03.2016), se solicita

- Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.
- Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado, deberá disponer de por lo menos 50% (cincuenta) por ciento en calidad de dependientes del total del personal de los ítems ofertados y podrá ser verificado en la Planilla de Aporte al IPS correspondiente al último mes vencido de este llamado.
- Constancia de la Dirección General del Trabajo, expedida por el Ministerio de Justicia y Trabajo, en el que conste que se haya presentado las planilla correspondientes al semestre anterior a la fecha de Apertura de Ofertas.
- Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente.
- Constancia Inscripción expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación – Registro Único de Contribuyente – Constancia Persona Jurídica/física (Documento donde consta la Actividad Económica Principal de la empresa).
- Fotocopia autenticada por escribanía de las dos últimas Planillas de IPS con su correspondiente constancia de presentación y pago.
- Constancia de cumplimiento satisfactorio de contratos de servicios de limpieza de los últimos 5 años (2011-2012-2013-2014-2015).Por lo menos uno por año.
- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de aplicar el margen de preferencia)

En fecha 22.03.2016, según mesa de entrada UOC N° 1692, presenta nota sin número en la cual detalla la estructura de la carga social, para los ítems solicitados.

Asimismo, mediante mesa de entrada UOC N° 1691, presenta 19 (diecinueve) fojas útiles a ser adicionadas a su oferta, detalladas en el siguiente orden: Constancia de Inscripción Patronal, formulario de nómina del personal contratado, constancia de presentación de planillas laborales, Certificado de Cumplimiento Tributario, Constancia de pago de aporte obrero patronal, Certificado de cumplimiento con el seguro social, Detalle de planilla de declaración de salarios y Constancia de Clientes.

Seguidamente, el Comité procede a analizar la nota de aclaración en relación a la planilla auxiliar, en dicho documento expresa que para realizar el cálculo de cargas sociales, se ha realizado la sumatoria del total de los salarios sobre el cual ha aplicado el porcentaje de cargas sociales de la planilla auxiliar n° 3, cuyo resultado divide entre la cantidad de funcionarios.

INFORME DE EVALUACIÓN N°10/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 96/2016, "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA POLICÍA NACIONAL" ID. 302.808

A modo de ejemplo se expone la oferta presentada en el ítem 1 de Lote N° 1 donde la empresa cotiza un total de 14 funcionarios, según se detalla:

ÍTEM 1- DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES CENTRAL

Planilla Auxiliar Nº 1

Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios

Discriminación de los Componentes	Costo por funcionario	Cantidad de Funcionarios	COSTO MENSUAL (GS)
MANO DE OBRA			
1. Salario			
5 personas de 6:00 a 14:00 Lunes a Viernes	1.543.431	5	7.717.155
2 personas de 7:00 a 19:00 Lunes a Viernes. Cotizamos:			
- 2 personas de 07:00 A 13:00 Lunes a Viernes	1.157.573	2	2.315.146
- 2 personas de 13:00 A 19:00 Lunes a Viernes	1.157.573	2	2.315.146
5 personas de 14:00 a 20:00 Lunes a Viernes	1.157.573	5	5.787.865
7 personas de 07:00 a 14:00 Sabados, quienes serán las mismas personas que están designadas de lunes a viernes de 6:00 a 14:00 y de 07:00 a 13:00 hs	245.546	7	1.718.822
2. Pago por trabajo nocturno*	No aplica	No aplica	No aplica
3. Pago por Horario Mixto: **	No aplica	No aplica	No aplica
4. Pagos por Días domingos y feriados***	No aplica	No aplica	No aplica
5. Cargas Sociales	406.868	14	5.696.152
6. Provisión del Uniforme	5.000	14	70.000
7. Provisión de Equipos de Protección individual (EPI)	4.000	14	56.000
8. Transporte del Personal	No aplica	No aplica	No aplica
9. Bonificación Familiar	91.203	1	91.203
10. Otros (especificar)	No aplica	No aplica	No aplica
MATERIALES			150.000
EQUIPOS			50.000
(a) SUBTOTAL: MANO DE OBRA + MATERIALES +EQUIPOS			25.967.489
(b) BGI ****—— % de (a)			2.757.747
(c) TOTAL PRECIO UNITARIO (a+b) Monto a trasladar a la planilla de Precios			**28.725.236**

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

Las cargas sociales, deben ser previstas por cada funcionario, según se detalla a continuación

ITEM 1 Servicio de Limpieza en el Edificio de Dpto. de Identificaciones Central

	horas	Salario por hora	Salario por Día	Jornaleros x 22 días	Cant. Personal requerido	Costo mensual	Carga Social 28,69 X personal	Total CS mes
5 Personas desde las 06:00 hasta las 14:00 hs. de lunes a viernes	8	8.769	70.156	1.543.431	5	7.717.156	442.810	2.214.052,0
2 Personas de 07:00 hasta las 13:00 hs. de lunes a viernes	6	8.769	52.617	1.157.573	2	2.315.147	332.108	664.215,6

INFORME DE EVALUACIÓN N°10/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 96/2016, "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA POLICÍA NACIONAL" ID. 302.808

2 Personas de 07:00 hasta las 19:00 hs. de lunes a viernes	6	8.769	52.617	1.157.573	2	2.315.147	332.108	664.215,6
5 Personas de 14:00 hasta las 20:00 hs. de lunes a viernes	6	8.769	52.617	1.157.573	5	5.787.867	332.108	1.660.539,0
7 Personas de 07:00 hasta las 14:00 hs. los **sábados**	7	8.769	61.386	245.546	7	1.718.821	70.447	493.129,8
					19	**19.854.137**	**1.509.581**	**5.696.151,9**

A modo de ejemplo: Para el horario de 06:00 a 14:00 de lunes a viernes el costo por funcionarios es de 1.543.431 cada uno, el porcentaje determinado para carga social en la planilla auxiliar N° 2 es de 28,69%, (1.543.431 x 28,69% = **442.810**).

La oferente ha presentado el siguiente cálculo sobre el total de salario a pagar a todos los funcionarios, según su nota aclaratoria.

A continuación presentamos los cálculos realizados para definir la estructura de las mismas:

- **Lote 1-ítem 1**
  1. **Sumatoria del total de los salarios (numeral 1) correspondientes al ítem 1: 19.854.134 total de salarios.**
  2. **Luego multiplicamos el total de los salarios por el porcentaje total de las cargas sociales de la planilla auxiliar número 3 : 19.854.134 x 28.69% = 5.696.151,0446 total de cargas sociales.**
  3. **El total de las cargas sociales dividimos entre la cantidad de funcionarios: 5.696.151,0446/14= 406.867,931757.**
  4. **Finalmente el redondeo de las cargas sociales por funcionario lo hicimos para arriba en beneficio de cada funcionario y buscando la mayor aproximación al total de las cargas sociales, quedando las cargas sociales de la planilla auxiliar número 1 de la siguiente manera:**

Planilla auxiliar N°1

ITEM 1 DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES CENTRAL			
Discriminación de los Componentes	Costo por funcionario	Cantidad de Funcionarios	COSTO MENSUAL (GS)
5. Cargas Sociales	406.868	14	5.696.152

Las cargas sociales serán determinadas por cada empleado según monto de salario que le corresponda por lo que al realizar la sumatoria de todos los salarios y dividir por la cantidad de funcionarios, la carga social no es directamente proporcional al salario que percibe cada uno, dándose esta situación en todos los lotes en los cuales oferta la empresa.

Por todo lo expuesto, considerando lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3072/2014 en los Artículos 1° ;2° y 3° respectivamente, atendiendo que las Planillas Auxiliares correspondientes a la estructura de costo de la oferta, que forman parte de los Pliegos de Bases y Condiciones, que deberán ser completadas por los oferentes conforme a los requerimientos e instrucciones del llamado, y en todos los casos la legislación laboral, cuya observancia es obligatoria, deberá ser tenida en cuenta, el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta de esta empresa en los Lotes 1 y 3, por no cumplir con la documentación de carácter sustancial, en virtud a lo establecido en los artículos 58, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley 2051/03

4- CONSERMAR, Esta empresa presenta oferta en los Lotes N° 2 y 3, en cuyos ítems se solicita el horario de trabajo mixto (horario de 05:30 hs.), específicamente para el Lote N° 2, en los ítems 1, 2, 3, 4 y 5 y para el Lote N° 3 en el ítem 1; y verificado la planilla auxiliar N° 1, se puede visualizar que no incluye el 30% sobre el salario ordinario de trabajo diurno contemplado en el Art. 234 de la Ley 213 que establece el Código del Trabajo, según se puede visualizar en la siguiente imagen:

INFORME DE EVALUACIÓN N°10/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 96/2016, "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA POLICÍA NACIONAL" ID. 302.808

Lote 2 item 1

Planilla Auxiliar N° 1			
Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios			
	Costo por funcionario	Cantidad de Funcionarios	COSTO MENSUAL (GS)
MANO DE OBRA			
1. Salario L- V 05:30-12:00	1.254.110	9	11.286.990
Salario L-V 15:00 - 18:00 Sábado 06:00-12:00	789.300	5	3.946.500
2. Pago por horario nocturno **	no aplica	no aplica	no aplica
3. Pago por horario mixto **	no aplica	no aplica	no aplica
4.Pago por dias Domingos y feriados (***)	no aplica	no aplica	no aplica
5. Cargas Sociales 28,70 %	359.930	9	3.239.370
5. Cargas Sociales 28,70 %	226.529	5	1.132.646

Asimismo, en el ítem 2 del Lote 2, presenta en su planilla auxiliar N° 1 Composición de precios Unitarios de la Planilla de Precios, el costo de dos funcionarios para los días sábados de 06:00 a 12:00, mientras que en las Especificaciones Técnicas se solicita para el ítem 2 Dirección General de Logística 2 (dos) personales que serán distribuidos de lunes a viernes en los turnos:

- 05:30 a 12:00 (2 personales)
- 15:00 a 18:00 (2 personales)

En el ítem 3, en la planilla auxiliar N° 1, presenta una carga horaria de lunes a viernes de 9.5 horas por día, para dos personales, previendo el pago por remuneración extraordinaria el monto de 13.155 que equivale a una hora diaria, sobre este punto es importante acotar que el Art. 201 de la Ley 213 que establece el Código del Trabajo, determina entre *otros "Art. 201. Cuando por circunstancias especiales deban aumentar las horas de jornada, este trabajo será considerado extraordinario a los efectos de su remuneración y en ningún caso podrá exceder de tres horas diarias,... ".*

En cuanto al Lote N° 3, como ya se había expuesto precedentemente en el ítem 1 en las Especificaciones Técnicas se solicita servicio que incluye horario nocturno (05:30 hs.), mientras que en la Planilla auxiliar N° 1 no incluye el 30% sobre el salario ordinario de trabajo diurno contemplado en el Art. 234 de la Ley 213 que establece el Código del Trabajo.

Por lo expuesto, el comité considerando los dispuesto en la Resolución DNCP N° 3072/2014 en los Artículos 1° ;2° y 3° respectivamente, atendiendo que las Planillas Auxiliares correspondientes a la estructura de costo de la oferta, que forman parte de los Pliegos de Bases y Condiciones, que deberán ser completadas por los oferentes conforme a los requerimientos e instrucciones del llamado, y en todos los casos la legislación laboral, cuya observancia es obligatoria, deberá ser tenida en cuenta, recomienda **RECHAZAR** la oferta de esta empresa en los Lotes N° **2 y N° 3** por no cumplir con la documentación de carácter sustancial, en virtud a lo establecido en los artículos 58, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley 2051/03.

5- COMPUCOM: De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, el Comité recomienda ACEPTAR la oferta en esta etapa de la evaluación en virtud a los Artículos 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Solicitud de documentos formales: mediante Nota UOC N° 311/2016 (21.03.2016), se solicita

- Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.

INFORME DE EVALUACIÓN N°10/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 96/2016, "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA POLICÍA NACIONAL" ID. 302.808

- Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado, deberá disponer de por lo menos 50% (cincuenta) por ciento en calidad de dependientes del total del personal de los ítems ofertados y podrá ser verificado en la Planilla de Aporte al IPS correspondiente al último mes vencido de este llamado.
- Constancia de la Dirección General del Trabajo, expedida por el Ministerio de Justicia y Trabajo, en el que conste que se haya presentado las planilla correspondientes al semestre anterior a la fecha de Apertura de Ofertas.
- Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente
- Fotocopia autenticada por escribanía de las dos últimas Planillas de IPS con su correspondiente constancia de presentación y pago.
- Constancia de cumplimiento satisfactorio de contratos de servicios de limpiezade los últimos 5 años (2011-2012-2013-2014-2015).Por lo menos uno por año.
- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de aplicar el margen de preferencia).
- Fotocopia simple de la Patente Municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta

Vencido el plazo para la presentación de lo solicitado (28.03.2016 09:00hs.) la empresa no ha arrimado las documentaciones solicitadas por lo que el Comité recomienda RECHAZAR la oferta en virtud a lo determinado en el artículo 59 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

5) CAPACIDAD LEGAL: En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTO	LAYA CONSTRUCCIONES S.A	SERVICIOS PARGUAYOS S.A.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)

De la verificación realizada se concluye que los oferentes, sus representantes y/o miembros de la sociedad **"CUMPLE"** con el Art. 40 de Ley 2051/03.

INFORME DE EVALUACIÓN N°10/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 96/2016, "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA POLICÍA NACIONAL" ID. 302.808

6)- OFERTAS CALIFICADAS

Seguidamente se procede a agrupar las ofertas de las empresas calificadas hasta esta etapa a fin de determinar la evaluada como la más baja, según el siguiente cuadro:

	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	SERVICIOS PARGUAYOS S.A. (SERPAR S.A.)
LOTE 1: SERVICIO DE LIMPIEZA DEL DPTO. DE IDENTIFICACIONES, DIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO Y DPTO.DE INFORMÁTICA	714.233.988	713.834.316
LOTE 2: SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO COMANDANCIA		557.815.680
LOTE 3: SERVICIO DE LIMPIEZA PARA DPTO. INVETIGACION DE DELITOS Y EQUIPAMIENTOS		249.725.820

6).- CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de las empresas ubicadas en primer y segundo lugar, se consideran los siguientes índices:

OFERENTES	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**c) Rentabilidad**: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
LAYA CONSTRUCCIONES S.A	**1,31**	**0,75**	**3,04**
SERVICIOS PARGUAYOS S.A.	**38,02**	**0,02**	**3,57**

7) - EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

DOCUMENTOS	LAYA CONSTRUCCIONES S.A	SERVICIOS PARGUAYOS S.A
1. Experiencia como mínima de 5 (cinco) años en la realización de servicios de limpieza de edificios, demostrados con la presentación de Constancias solicitadas en el inciso d) de la IAO 11.1 (i)	CUMPLE	CUMPLE
2. Listado de funcionarios que realizaran el servicio, conforme a la planilla que se adjunta en la Sección IV, teniendo en cuenta el porcentaje determinado en el inciso b) de la IAO 11.1 (f).	CUMPLE	CUMPLE
3. Listado de equipos y maquinarias en carácter de Declaración Jurada mediante las cuales garantiza el cumplimiento del contrato (propio o arrendado)	CUMPLE	CUMPLE
4. Constancia de visita técnica o declaración jurada, según lo requerido en el inciso h) de las IAO 11.1 (i).	CUMPLE	CUMPLE
5. Presentación de la constancia requeridas en el inciso a) y e) de las IAO 11.1 (f)	CUMPLE	CUMPLE

f) MARGEN DE PREFERENCIA

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse ninguno de los supuestos establecidos la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a Través de los Procesos de Contrataciones Públicas" y su Decreto 9. 649/12.

g) CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: No aplica por no darse empate entre los oferentes.

INFORME DE EVALUACIÓN N°10/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 96/2016, "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA POLICÍA NACIONAL" ID. 302.808

8).- OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

i. *EL representante de la firma SERVICIOS PARGUAYOS S.A., Señora Liz Marlene Ledesma de Rodríguez, C.I. N° 3.225.883, deja constancia que la empresa Kuña Guapa en el Lote N° 3 Ítem 2 no cotizan el salario mínimo según resolución 592/15*

El Comité ha realizado la verificación de las planillas auxiliares presentas por el oferente, según consta en el punto 5. del presente informe

ii. *EL representante de la firma KUÑA GUAPA DE MAFARA S.A., Señor Carlos Omar A. Acosta Caballero C.I. N° 1.421.365, deja constancia que la empresa LAYA CONSTRUCCIONES S.A., su Certificado del Seguro Social de IPS se encuentra vencido tanto en la constancia SIPE como el documento físico presentado, ponemos a consideración esta situación debido a que el cumplimiento de este requisito debe ser de fecha previa o de la misma fecha a la apertura*

Se ha realizado la verificación de la documentación mencionada en el punto 5. Análisis de las ofertas y verificación de presentación de documentaciones del presente informe, donde se detalla el análisis realizado por el Comité

iii. *Igualmente con relación a la planilla auxiliar N° 1 ítem 1 sub ítem 1.3 la cantidad de personales para la limpieza del salón y baño debe ser 2 (dos) por cada turno no 1 (uno) como consta en la citada planilla.*

El Comité ha realizado la verificación de las planillas auxiliares presentas por el oferente, según consta en el punto 5. del presente informe

iv. Con relación a la observación realizada por la representante de Servicios Paraguayos S.A. nos remitimos a la nota aclaratoria N°1 respuesta N° 3 en la cual la convocante menciona la posibilidad de realizar los cálculos de remuneración a jornal por lo que consideramos que es una circunstancia autorizada por el Pliego de Bases y Condiciones

El Comité ha realizado la verificación de las planillas auxiliares presentas por el oferente, según consta en el punto 5. del presente informe

v EL representante de la firma CONSERMAN, Señor Víctor Julián Esquivel Giménez, C.I. N° 2.160.505, solicita que el comité evaluador analice todas las ofertas considerando sobre todo la cantidad mínima de personales por cada ítem y el pago correspondiente conforme al código laboral.

El Comité de Evaluación ha realizado la verificación de las ofertas, según la competencia que le confiere la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas y en total observancia a las disposiciones legales vigentes.

9).- RECOMENDACIÓN.

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante, y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, RECOMIENDA ADJUDICAR, el Servicio de Limpieza Integral para la Policía Nacional – Plurianual por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos a la firma:

SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR S.A.): por el monto total de G. 1.521.375.816.- (Guaraníes un mil quinientos veintiún millones trescientos setenta y cinco mil ochocientos dieciséis), correspondientes a los Lotes N° 1, 2 y 3, cuyo monto correspondiente al presente Ejercicio fiscal de es G. 1.141.031.862.- (Guaraníes un mil ciento cuarenta y un millones treinta y un mil ochocientos sesenta

INFORME DE EVALUACIÓN N°10/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 96/2016, "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA POLICÍA NACIONAL" ID. 302.808

ochocientos sesenta y dos) y sujeto a la aprobación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017 por el monto de G. 380.343.954.- (Guaraníes trescientos ochenta millones trescientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta), según el siguiente detalle:

LOTE 1: SERVICIO DE LIMPIEZA DEL DPTO. DE IDENTIFICACIONES, DIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO Y DPTO.DE INFORMÁTICA

ITEM	CATALOGO	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	Precio unitario	Precio Total
1	76111501-001	Servicio de Limpieza en el Edificio de Dpto. de Identificaciones Central	Meses	12	28.697.747	344.372.964
2	76111501-001	Dpto. de Identificaciones Oficina Regional de San Lorenzo	Meses	12	4.733.949	56.807.388
3	76111501-001	Dpto. de Identificaciones Oficina de Ita	Meses	12	2.707.832	32.493.984
4	76111501-001	Dpto. de Identificaciones Oficina de Villarrica	Meses	12	2.707.832	32.493.984
5	76111501-001	Dpto. de Identificaciones Oficina de Caacupe	Meses	12	2.707.832	32.493.984
6	76111501-001	Dirección de Apoyo Técnico	Meses	12	5.303.805	63.645.660
7	76111501-001	Dpto. de Identificaciones Oficina de Ciudad del Este	Meses	12	2.707.832	32.493.984
8	76111501-001	Dpto. de Identificaciones Oficina de San Pedro del Ycuamandiyu	Meses	12	2.707.832	32.493.984
9	76111501-001	Dpto. de Identificaciones Oficina de Caaguazu	Meses	12	2.707.832	32.493.984
10	76111501-001	Servicio de limpieza en el Edificio del Dpto.de Informática	Meses	12	4.503.700	54.044.400
TOTAL LOTE 1						**713.834.316**

LOTE 2: SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO COMANDANCIA

Ítem	CATALOGO	Descripción del Servicio	U.M.	CANT.	Precio unitario	Precio Total
1	76111501-001	Servicio de limpieza en la Comandancia de la Policía Nacional	Meses	12	22.305.038	267.660.456
2	76111501-001	Servicio de limpieza en la Dirección General de Logística de la Policía Nacional	Meses	12	5.422.446	65.069.352
3	76111501-001	Servicio de limpieza en el Departamento de Intendencia de la Policía Nacional	Meses	12	10.912.870	130.954.440
4	76111501-001	Servicio de limpieza en el Departamento de Relaciones Públicas de la Policía Nacional	Meses	12	1.938.243	23.258.916
5	76111501-001	Servicio de limpieza en el Departamento de Derechos Humanos de la Policía Nacional	Meses	12	1.938.243	23.258.916
6	76111501-001	Servicio de limpieza en el Departamento de Inteligencia de la Policía Nacional	Meses	12	3.967.800	47.613.600
TOTAL LOTE 2						**557.815.680**

LOTE 3: SERVICIO DE LIMPIEZA PARA DPTO. INVETIGACION DE DELITOS Y EQUIPAMIENTOS

Ítem	CATALOGO	Descripción del Servicio	U.M.	CANT.	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	76111501-001	Servicio de limpieza en el Departamento de Investigación de Delitos de la Policía Nacional	Meses	12	15.495.627	185.947.524
2	76111501-001	Servicio de limpieza en la Tesorería del Programa 2.1.5 Equipamientos para la Policía Nacional	Meses	12	5.314.858	63.778.296
TOTAL LOTE 3						**249.725.820**

TOTAL ADJUDICACIÓN	**1.521.375.816**

INFORME DE EVALUACIÓN N°10/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 96/2016, "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA POLICÍA NACIONAL" ID. 302.808

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 09:30 horas del día 29 de marzo de 2016, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

Lic. ORLANDO SCOLARI
Suboficial Principal OS.
Representante Dpto. Jurídico

RAFAEL RUIZ MARTINEZ
Comisario Principal DEJAP.
Representante Dirección Administrativa

JORGE ANTONIO MEDINA
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.1.7

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal DCP.
Tesorero del Programa 1.2.0

FRANCISCO ALCARAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.1.1

Lic. ATILIO GABRIAGUEZ TORALES
Comisario Principal MCP.
Jefe Departamento UOC